

Area de Empleo y Relaciones Laborales

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

2009
ABRIL
02

Crisis económica y
cambio de modelo
productivo en España

FERNANDO ROCHA SÁNCHEZ
Director del Area de Empleo y Relaciones Laborales
Fundación 1º de Mayo



Fundación 1º de Mayo | Centro Sindical de Estudios
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Estudios de la Fundación. ISSN: 1989-4732

I. CRISIS ECONÓMICA Y MODELO PRODUCTIVO

1. La economía española afronta en la actualidad un escenario con rasgos significativamente diferentes al vigente desde mediados de los años 90. Así, se ha pasado de una prolongada etapa de expansión caracterizada por elevadas tasas de crecimiento y creación de empleo –que ha contribuido a avanzar sustancialmente la convergencia real con la Unión Europea (UE)– a otra de fuerte desaceleración iniciada durante el verano de 2007, que ha desembocado en crisis económica en la segunda mitad de 2008.

El cambio de ciclo se pone de manifiesto en el comportamiento reciente registrado por diversas magnitudes. La evolución de las tasas trimestrales de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), revela el gradual deterioro de la actividad económica en 2008, así como su agravamiento a finales de ese año. Por el lado del gasto, se constata la moderación del consumo final debido fundamentalmente a la amortiguación en el crecimiento del consumo de hogares.

El desfavorable comportamiento del consumo privado, junto al deterioro de la actividad general y la considerable restricción del crédito financiero, han incidido negativamente en las expectativas empresariales, provocando un descenso de la inversión al final del ejercicio. Finalmente, este declive de la actividad económica ha provocado un rápido impacto negativo en el mercado de trabajo, con una creciente destrucción de empleo que ha afectado de forma particularmente intensa a la construcción –y de forma inducida, a otras ramas productivas relacionadas con la misma– y en menor grado a diversas ramas de actividad de la industria y los servicios.

2. Las causas del cambio de tendencia en el ciclo económico no pueden atribuirse exclusivamente al impacto internacional de la crisis financiera iniciada en Estados Unidos, sino también a las propias debilidades del patrón de crecimiento en España, tales como: la elevada especialización del crecimiento en actividades que se caracterizan en general por su bajo o intermedio contenido tecnológico, la utilización intensiva de mano de obra poco cualificada y un elevado nivel de temporalidad del empleo; la segmentación de los mercados de trabajo; el bajo crecimiento de la productividad agregada; y el elevado endeudamiento de las empresas y familias. Unos desequilibrios que han convertido a este patrón de crecimiento en extremadamente vulnerable ante la crisis actual, contribuyendo a agravar sus efectos más negativos.

Esta vulnerabilidad tiene su reflejo más claro como ya se ha señalado en la evolución del mercado de trabajo, que en la coyuntura actual ha vuelto a manifestar una sensibilidad más elevada al ciclo económico que la registrada por otros países del entorno europeo. Así, si en la anterior etapa expansiva el ritmo de creación de empleo en España fue significativamente mayor que la media de la UE, en el contexto actual la destrucción de puestos de trabajo es igualmente mucho más intensa (tanto en términos absolutos como relativos).

En efecto, según los datos de Eurostat la tasa de decrecimiento del empleo en la UE-27 en el último trimestre de 2008 fue del 0,3%, mientras que en España ascendió al 2,1%: la mayor de toda la Unión Europea, siendo superada únicamente por la registrada en Latvia (aunque en términos absolutos, España se sitúa a la cabeza del ranking comunitario, con cerca de 490 mil puestos de trabajo destruidos en este período). De otro lado, las previsiones recientes publicadas por la Comisión Europea estiman que a finales de 2009 la tasa de paro en España se situará en torno al 20%, la más alta de toda la UE.

NOTA:

Las notas a pie de página se relacionan al final del texto.

3. La discusión sobre el cambio de modelo productivo no puede restringirse a los límites específicos del Estado español, sino que debe enmarcarse necesariamente en el debate que se está desarrollando actualmente a nivel europeo. Un debate que tiene como punto de partida la evaluación de la Estrategia de Lisboa, aprobada en el año 2000 por los gobiernos europeos con la finalidad de convertir a la UE en "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

La valoración de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), inicialmente muy favorable al proceso de Lisboa, ha evolucionado progresivamente hacia posiciones mucho más críticas. Particularmente, en relación a los siguientes aspectos:

- El balance desequilibrado en el desarrollo de los tres grandes ejes de actuación definidos en la Estrategia de Lisboa, debido a la creciente prioridad –fundamentalmente, a partir de la revisión de 2005– de los objetivos económicos y de competitividad sobre los de progreso social y desarrollo sostenible.
- El incumplimiento de los grandes objetivos comunes establecidos para 2010, especialmente en materia social, que con casi total certeza no se alcanzaran en la mayoría de los Estados miembros. La evaluación realizada por el Instituto Sindical Europeo sobre el desarrollo de la Estrategia de Lisboa pone de manifiesto en efecto que, a pesar de los avances cuantitativos registrados en términos de creación de empleo, la evolución de otros indicadores –en relación a dimensiones como la calidad del empleo y la cohesión social– ofrece unos resultados mucho más modestos o incluso negativos¹.
- El fracaso de la Estrategia de Lisboa a la hora de dotar al conjunto de las economías europeas de unas bases más sólidas y sostenibles de desarrollo y con mayor capacidad de resistencia ante un eventual cambio de ciclo. La rapidez y magnitud del impacto de la actual crisis ha puesto de relieve, en cambio, la notable fragilidad del patrón de crecimiento seguido por algunos Estados; especialmente en aquellos que, como el español, ha predominado el modelo de "capitalismo de casino".
- Los efectos negativos de algunas decisiones controvertidas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas –casos *Viking*, *Laval* y *Rüffert*– sobre los derechos colectivos de los trabajadores. Unas sentencias que han coincidido en el tiempo además con otras medidas comunitarias igualmente polémicas que han sido interpretadas, tanto por la doctrina jurídica como por el movimiento sindical, como manifestaciones de un cambio sustancial de actitud de las instituciones europeas hacia la vertiente social del progreso de integración. Por ejemplo: la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, cuyos efectos liberalizadores fueron parcialmente limitados tras una amplia movilización social y sindical. Y la propuesta de modificación de la Directiva sobre tiempo de trabajo, que incorpora mecanismos que permiten a los Estados miembros prolongar la jornada máxima semanal hasta límites propios del capitalismo decimonónico².

4. El objetivo del presente documento es aportar elementos de reflexión que permitan profundizar en este debate. Para ello, a partir de la caracterización de los principales rasgos del patrón de crecimiento económico seguido en España en la última década, se delimitan diferentes áreas de actuación especialmente relevantes para impulsar un cambio cualitativo del mismo.

II. EL PATRÓN DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ESPAÑA (1996-2007)³

5. La actividad económica en España ha experimentado desde mediados de los noventa un proceso de crecimiento sostenido y diferencial, en relación a las principales economías europeas, que ha contribuido a avanzar de forma notable la convergencia real con los países avanzados de referencia (sobre la base fundamentalmente de un intenso proceso de creación de empleo).

Los factores que han contribuido a este ciclo expansivo son diversos, tanto de carácter externo como interno. Entre los factores externos puede destacarse la continuidad del crecimiento a escala mundial durante este período, o la influencia de un contexto macroeconómico favorable en la Unión Europea, caracterizado por un tipo de cambio estable, bajos tipos de interés –incluso negativos en términos reales– y el apoyo de los fondos estructurales.

En el ámbito interno el impulso de la demanda interna de consumo y de inversión ha sido un soporte fundamental de la expansión de la actividad económica. A ello se han sumado otros factores, como el amplio proceso de diálogo y concertación –en el que los agentes sociales han priorizado el objetivo de creación de empleo y el desarrollo de políticas sociales, junto a la moderación salarial– el control de la inflación, o la elevada disponibilidad de mano de obra, que ha evitado posibles estrangulamientos en el proceso de crecimiento económico.

6. El análisis de la actividad económica en este período tiene especial relevancia, ya que en el marco de este ciclo expansivo se han consolidado algunos de los rasgos diferenciales que han caracterizado el patrón de crecimiento en España durante las últimas décadas, tanto en términos de estructura productiva como de mercado de trabajo⁴.

Se abordan a continuación los principales rasgos que caracterizan a este patrón de crecimiento. Un análisis que parte de la consideración que en esta etapa se ha producido una estrecha relación entre una tendencia a la especialización productiva del crecimiento en actividades con bajos niveles de innovación y productividad, la creación de empleo de baja calidad y la segmentación de los mercados de trabajo asociada a dos cambios estructurales de singular importancia como son: la creciente incorporación de las mujeres al empleo, consolidando así la tendencia iniciada en la década de los 80; y la disponibilidad de un importante volumen de mano de obra inmigrante, especialmente intensa a partir del año 2000.

6.1. Continuidad de la especialización productiva, dinamismo de subsectores no tradicionales y persistencia de un diferencial de inflación

El intenso crecimiento económico registrado en España en este período se ha basado fundamentalmente en actividades productivas que ya tenían un peso relevante en períodos anteriores. Básicamente, en algunas industrias y servicios considerados tradicionales y también en la construcción, que se ha configurado como un motor central de crecimiento por el efecto de “arrastré” que genera la actividad de este sector en el conjunto de la economía. Por otra parte, también destacan algunos subsectores no tradicionales –tanto industriales como de servicios– cuya participación en el volumen to-

tal de producción es menos significativa, pero que han mostrado asimismo un notable dinamismo.

La especialización de la estructura productiva española plantea algunos interrogantes sobre este patrón de crecimiento. Por un lado, debido a que algunos de los subsectores con mayor peso presentan algunos rasgos comunes –como la utilización intensiva de mano de obra poco cualificada y un contenido tecnológico medio-bajo o bajo– que determinan que la competencia en precios sea más relevante, que en otros que tienen un alto contenido tecnológico e innovador de los productos. Un hecho que puede limitar su capacidad competitiva a medio plazo, máxime considerando que estos subsectores afrontan a una demanda internacional con menor potencial de crecimiento, así como la creciente pujanza de países con economías emergentes que tienen menores niveles de renta y salarios.

Por otro, debido a la persistencia de un diferencial de inflación en relación a la Unión Europea. Un factor que incide de forma negativa en la competitividad de los diferentes subsectores productivos –especialmente de los que están más abiertos a la competencia internacional– repercutiendo en la persistencia de un elevado déficit exterior.

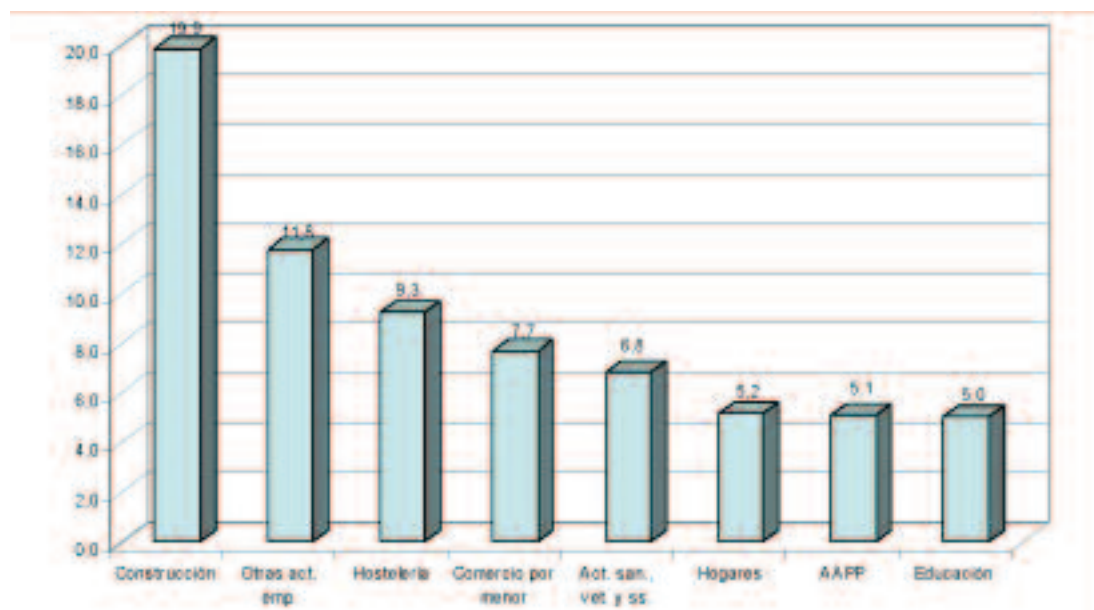
6.2. Creación intensa de empleo, con fuerte dinamismo de subsectores intensivos en mano de obra, contenido tecnológico bajo y escaso desarrollo de procesos de innovación

Uno de los principales rasgos distintivos de la larga etapa de crecimiento económico iniciada en España a mediados de los 90 lo constituye el elevado ritmo de creación de empleo. Un fenómeno particularmente relevante, tanto por la duración de este proceso como por su intensidad.

Así, entre los años 1996 y 2007 se han creado en España 7,6 millones de puestos de trabajo, registrándose una tasa de crecimiento del 59% muy superior a la de la UE-15 (18%)⁵. El resultado de este proceso es un importante aumento del volumen de ocupación hasta situarse en veinte millones de personas en 2007 y un progreso significativo de la tasa de empleo, que ha pasado del 40% al 54% al final del período equiparándose de este modo a la media comunitaria.

La dinámica del empleo en este período se ha caracterizado por su fuerte concentración sectorial, localizándose el mayor volumen de empleo en ocho subsectores donde se han creado 5,4 millones de puestos de trabajo, que suponen el 71% del total creado en este período: Construcción; Otras actividades empresariales; Hostelería; Comercio al por menor; Actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales; Hogares que emplean personal doméstico; Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria; y Educación (gráfico 1).

Gráfico 1. Subsectores (2 dígitos CNAE 93) con mayor contribución a la creación de empleo (% s/total de empleo creado entre 1996 y 2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (segundos trimestres)

Esta aproximación permite destacar el notable dinamismo registrado por la Construcción; un subsector que, como ya se ha apuntado, se ha configurado como uno de los motores del crecimiento de la actividad económica en la última década, debido tanto su actividad directa como a la repercusión de la misma en el conjunto de la estructura productiva.

Otro aspecto destacable es la fuerte creación de empleo desarrollada en actividades relacionadas con servicios considerados tradicionales –como la Hostelería y el Comercio– cuya demanda se ha visto muy favorecida en un contexto de fuerte expansión económica y creación de empleo.

El desarrollo de los servicios a empresas suele considerarse como un factor estratégico para la modernización de la estructura productiva, debido al contenido tecnológico e innovador de muchas de sus actividades. El examen desagregado de su evolución permite destacar, sin embargo, una cierta polarización entre las ramas de actividad con mayor contribución a la creación de empleo en este período.

Así, por un lado destacan algunas ramas cuyo dinamismo está relacionado con la creciente demanda de servicios avanzados por las empresas –gestión económico-financiera, de personal, de diseños y proyectos técnicos y de gestión de mercados– y que efectivamente fomentan una mayor innovación y generación de valor añadido. Por otro, también se ha producido un importante crecimiento del empleo en actividades relacionadas con servicios de distinto tipo –fundamentalmente, de limpieza y seguridad– cuya expansión está asociada en buena medida a la externalización de servicios por las empresas, y que presentan un bajo potencial de crecimiento de la productividad.

Un hecho particularmente positivo lo constituye la expansión del empleo en algunas ramas de actividad relacionadas con la provisión de servicios colectivos –como los sanitarios y sociales– que tienen una incidencia directa en la mejora de los niveles de bienestar de la población.

La Administración pública también ha constituido importante un generador de empleo directo en la última década, debido a factores como la propia modernización de la Administración, la extensión de los servicios públicos, o la consolidación y desarrollo de las Administraciones territoriales (autonómicas y locales). Asimismo, se ha registrado un crecimiento significativo del empleo en los diferentes niveles de la Educación.

Finalmente, destaca el fuerte crecimiento del empleo registrado por los servicios de personal doméstico. Unos servicios cuya demanda ha experimentado un notable aumento en España en los años 90, impulsada por la combinación de diversos cambios demográficos y sociales –como la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el progresivo envejecimiento de la población o las transformaciones en las estructura de los hogares– y en cuyo desarrollado ha jugado un papel clave la intensa incorporación de mano de obra inmigrante, que ha permitido incrementar de forma sustancial la oferta de fuerza de trabajo disponible, y que se además se caracteriza por más barata.

6.3. Retroceso relativo de la productividad del trabajo y patrones diferenciados de crecimiento a nivel sectorial

La evolución agregada de la productividad aparente del trabajo en España durante la última década se caracteriza por dos rasgos significativos: (a) la progresiva desaceleración en los niveles de productividad, a diferencia del comportamiento registrado por esta variable en décadas anteriores⁶; un declive que se ha corregido levemente al final del período, donde se registra un cierto repunte de la productividad (gráfico 2); y (b) la persistencia de un diferencial negativo en relación a la media de la Unión Europea, que incluso ha aumentado en este período como consecuencia de las menores tasas anuales de crecimiento registradas en España.

Gráfico 2. Tasas de crecimiento interanual del PIB real, empleo y productividad aparente del trabajo en España (% s/total año anterior). 1996-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional de España (serie contable con base 2000, actualizada a fecha de agosto de 2008)

Diversos estudios apuntan asimismo que en este período se ha registrado en España un débil ritmo de crecimiento de la productividad total de los factores (PTF), que recoge la parte del crecimiento que no está asociada tanto a la disponibilidad o acumulación de factores productivos sino a otros elementos intangibles como las innovaciones tecnológicas y organizativas⁷.

Las razones que explican la divergencia de productividad de la economía española son diversas y, en cierto modo, controvertidas. Así, en parte puede explicarse por la especialización relativa de la estructura productiva en subsectores con una utilización intensiva de mano de obra poco cualificada y bajo contenido tecnológico y que además presenta un claro predominio de pequeñas y medianas empresas (que en general tienen mayores dificultades en relación al esfuerzo tecnológico).

Cabe resaltar asimismo la influencia de diversos elementos que afectan al conjunto de la economía española y que contribuyen a una escasa eficacia general en la utilización de los factores productivos. Por ejemplo: la persistencia de una brecha significativa respecto de la media europea en aspectos como la dotación de infraestructuras; las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación, destacando especialmente el escaso esfuerzo tecnológico de las empresas; la baja difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones; o los niveles relativamente más bajos de la cualificación de la fuerza de trabajo, que se reflejan en indicadores como el menor desarrollo de la formación profesional o los elevados niveles de abandono escolar prematuro.

La calidad del empleo es otro factor que contribuye de forma significativa a la mejora de los procesos de innovación y el estímulo de la productividad en las empresas, y donde el mercado de trabajo en España presenta igualmente serias deficiencias (especialmente, en relación a dimensiones como la temporalidad del empleo y el peso de ocupaciones con bajos niveles de cualificación). La evolución de la productividad del trabajo y su relación con el empleo en la última década no ha sido homogénea, por otra parte, pudiendo delimitarse una tipología de patrones diferenciados de crecimiento entre los distintos subsectores productivos (cuadro 1).

Cuadro 1. Tipología de variables para el análisis de la relaciones entre producción, productividad y empleo

PRODUCCIÓN	PRODUCTIVIDAD	EMPLEO
Subsectores más dinámicos (Δ producción real por encima de la media)	Subsectores con crecimiento	Subsectores que crean empleo (productividad activa) Subsectores que destruyen empleo (productividad pasiva)
	Subsectores con decrecimiento.	Subsectores que crean empleo
Subsectores menos dinámicos (Δ producción real por debajo de la media)	Subsectores con crecimiento.	Subsectores que crean empleo (productividad activa) Subsectores que destruyen empleo (productividad pasiva)
	Subsectores con decrecimiento	Subsectores que crean empleo

Fuente: *Cambios productivos y empleo en España*. Fernando Rocha Sánchez; Jorge Aragón Medina; y Jesús Cruces Aguilera. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid, 2008.

El patrón de crecimiento de la productividad de los distintos subsectores no está predeterminado, sin embargo, pudiendo presentar variaciones a lo largo del tiempo. A modo ilustrativo, es el caso de algunas industrias⁸ que entre 1996 y 2000 han combinado el incremento de la productividad con la creación de empleo; en los años siguientes, en cambio, el crecimiento de la productividad en estos subsectores se ha apoyado más en la destrucción de empleo que en mejoras sensibles en el nivel de producción.

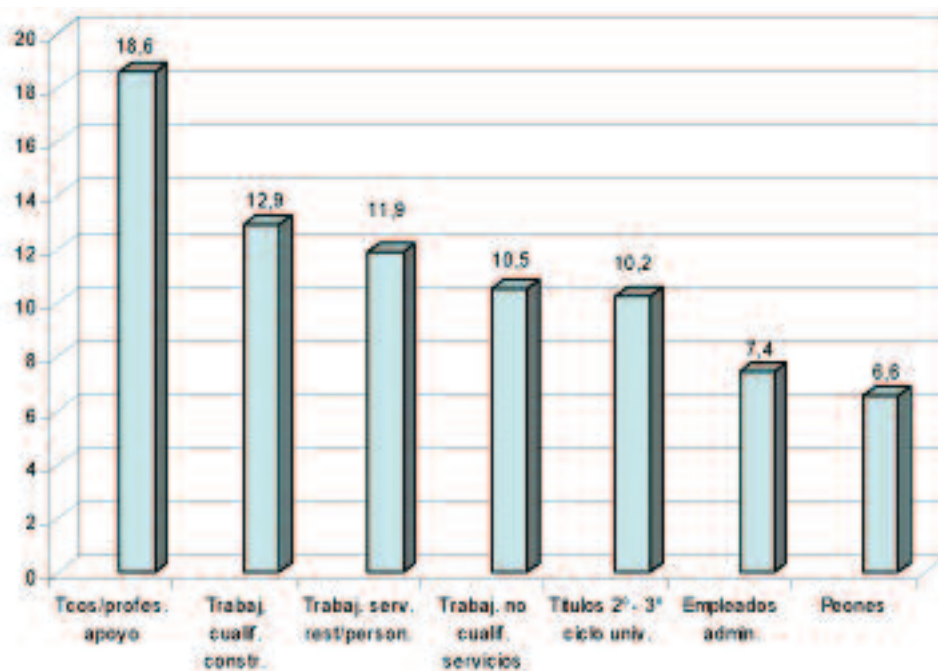
En síntesis, el débil crecimiento de la productividad agregada constituye uno de los principales aspectos críticos de la prolongada etapa de expansión de la actividad económica experimentada en España desde mediados de la pasada década. No obstante, es importante reiterar que la evolución de este indicador no es homogénea, registrándose pautas diferenciadas de comportamiento entre los distintos subsectores. Ello implica abordar el problema de la productividad de la economía española no sólo desde una perspectiva agregada u horizontal –como en buena medida se ha abordado el debate sobre esta materia– sino asimismo sectorial. Máxime, considerando que el crecimiento de la productividad constituye un objetivo prioritario fundamentalmente para los subsectores más abiertos a la competencia internacional. En este sentido, se plantea la adopción de políticas que fomenten la productividad activa, es decir, que combinen el crecimiento de esta variable con la creación de empleo.

6.4 Polarización ocupacional del empleo, con pautas diferencias entre los subsectores

La evolución de la estructura ocupacional del empleo en este período manifiesta una significativa polarización en las cualificaciones de los empleos creados; un proceso que ya se había iniciado en periodos anteriores y con una clara relación –aunque no lineal– con las características de los subsectores más dinámicos. Así, entre 1996 y 2007 se ha producido un crecimiento de 4,3 millones de personas en las ocupaciones de mayor cualificación, que representan el 57 % del empleo generado. En las ocupaciones de más baja cualificación se ha registrado por su parte un incremento de 3,2 millones de personas, que suponen el 43% de los nuevos empleos.

La creación de empleo se ha concentrado fundamentalmente en siete ocupaciones (2 dígitos CNO-94), donde se han creado casi seis millones de puestos de trabajo, que suponen el 78% del total: (a) Técnicos y profesionales de apoyo; (b) Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria; (c) Trabajadores de servicios de restauración y personales; (d) Trabajadores no cualificados de servicios (excepto transportes); (e) Profesiones asociadas a titulación de segundo y tercer ciclo universitario y afines; (f) Empleados de tipo administrativo; y (g) Peones de agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes (gráfico 3).

Gráfico 3. Ocupaciones (2 dígitos CNO 94) con mayor contribución a la creación de empleo (% s/total de empleo creado entre 1996 y 2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (segundos trimestres)

Los cambios ocupacionales no han seguido pautas similares, por otro lado, en los distintos sectores productivos. Así, centrando el análisis en los ocho subsectores que han protagonizado la creación de empleo entre 1996 y 2007, es posible distinguir tres pautas claramente diferenciadas.

- Por un lado, un proceso de polarización con notables crecimientos del empleo en ocupaciones de alta y baja cualificación, y que se ha registrado en cuatro subsectores: Construcción; Otras actividades empresariales; Actividades veterinarias, sanitarias y de servicios sociales, y Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria.
- Por otro, una dinámica de elevada creación de empleo en ocupaciones de baja cualificación, seguida por tres subsectores: Hostelería; Hogares que emplean personal doméstico; y Comercio al por menor.
- Finalmente, una tendencia a la creación de empleo en ocupaciones de alta cualificación, que se ha registrado únicamente en el subsector de Educación.

En suma, la evolución de la estructura ocupacional del empleo en la última década continúa en líneas generales el proceso de polarización desarrollado en períodos anteriores. Un análisis más detallado permite delimitar sin embargo pautas diferenciadas destacando –como elemento más crítico– que algunos de los subsectores con mayor contribución a la creación de empleo han basado su crecimiento en el uso intensivo de puestos de trabajo poco cualificados, que presentan peores condiciones laborales y una mayor vulnerabilidad ante el cambio del ciclo económico.

Aunque existe una relación entre las características específicas de los subsectores productivos y el mayor o menor nivel de cualificación de los puestos de trabajo que se crean, no puede considerarse sin embargo como predeterminada ya que depende en última

instancia de factores estrechamente asociados –como se ha señalado– al modelo de competencia empresarial. A ello se suma que en las últimas décadas se ha producido un avance sustancial en los niveles educativos de la sociedad española; un hecho que plantea la necesidad de fomentar una utilización más adecuada de los recursos laborales de alta cualificación.

6.5. *Persistencia de una elevada temporalidad del empleo, con una notable concentración sectorial y ocupacional*

La existencia de un alto nivel de temporalidad del empleo constituye uno de los principales problemas que presenta el mercado de trabajo en España. Un diagnóstico sobre el que existe amplio consenso y que se pone especialmente de manifiesto cuando se contrasta la situación de España con la de otros países del entorno europeo.

Entre 1996 y 2007 se crearon 2,1 millones de empleos con contratos de duración determinada, que suponen el 29,4% del volumen total de empleo asalariado generado en España. Una visión más ajustada de este fenómeno la proporciona la tasa de temporalidad, cuya evolución en el período considerado ha pasado por diferentes etapas.

Así, se constata una primera fase de suave retroceso de la temporalidad del empleo hasta los primeros años de la presente década, a la que siguió un repunte de la misma a partir de 2004. Las razones que explican este moderado aumento son diversas, pudiendo destacarse básicamente dos: por una parte, el comportamiento seguido por algunas actividades del sector privado que ya concentraban un importante volumen de asalariados con contratos de duración determinada –como Hostelería, Comercio y reparación e Industrias manufactureras– y que han incrementado su tasa de temporalidad en los últimos años. Por otra, la evolución de la Administración pública, donde la temporalidad del empleo ha registrado un continuo ascenso en la última década. Un hecho especialmente negativo, considerando que la actividad del sector público no está condicionada por elementos de estacionalidad.

Posteriormente, la temporalidad ha experimentado una nueva inflexión, descendiendo hasta una tasa del 31,8% en 2007. Una disminución que se explica por el impacto de las medidas de fomento de la estabilidad del empleo incluidas en el *Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo*, suscrito en mayo de 2006 por el gobierno y los agentes sociales más representativos en el ámbito estatal.

Este fenómeno presenta asimismo una significativa concentración ocupacional, incidiendo en general con mayor intensidad al empleo de las ocupaciones con menores niveles de cualificación.

El retroceso de la tasa de temporalidad al final de este período constituye un dato especialmente favorable, máxime considerando que se trata de un cambio de tendencia en relación a los años anteriores. El valor tan elevado que sigue registrando este indicador refleja, sin embargo, la persistencia de un problema estructural en el mercado de trabajo español. Un fenómeno complejo cuya explicación obedece a la combinación de factores de diversa índole –tanto económica, como jurídica o sociológica– y que debe abordarse por tanto desde una perspectiva multidimensional, a través de medidas desarrolladas en diferentes ámbitos de actuación⁹.

6.6. *Notable crecimiento del empleo de las mujeres, con una elevada concentración sectorial, persistencia de una mayor temporalidad y polarización ocupacional*

El empleo de las mujeres en España ha registrado un importante avance en la última década, con un ritmo de crecimiento muy superior al de los varones. Así, entre 1996 y 2007 se ha producido un aumento de 3,9 millones de mujeres ocupadas, concentrando el 52% del empleo total creado en este período. La tasa de crecimiento del empleo femenino ha sido del 89%, duplicando la registrada por el masculino. El resultado es un aumento significativo de la tasa de empleo de las mujeres, que se sitúa en el 43,7% en 2007, si bien sigue constatándose una significativa brecha respecto de la registrada por los varones en este año (65,1 %).

La evolución del empleo femenino presenta una elevada concentración sectorial en los servicios, donde se localiza en torno al 90% de los puestos de trabajo ocupados por las mujeres. Más concretamente destacan siete subsectores: Otras actividades empresariales; Hostelería; Comercio al por menor; Actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales; Hogares que emplean personal doméstico; Educación; y Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.

La composición sectorial del empleo de las mujeres se caracteriza así, en continuidad con las tendencias registradas en la década anterior, por tres elementos: (a) el peso de actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos; (b) el protagonismo de algunos servicios de mercado –como la Hostelería, Comercio y Hogares que emplean personal doméstico– que han experimentado una fuerte expansión en este período; y (c) el dinamismo de un subsector como Otras actividades empresariales, particularmente en relación a algunos servicios de bajo valor añadido, como las actividades industriales de limpieza.

En cuanto a las características del empleo, un aspecto particularmente relevante concierne a la estructura ocupacional. La evolución del empleo constatar un incremento de la proporción de mujeres en la mayoría de las ocupaciones a lo largo del período. Ello resulta especialmente positivo ya que apunta a una cierta diversificación del empleo femenino, que presenta además una mayor presencia en algunas de las ocupaciones de mayor cualificación; un hecho que se relaciona con el incremento paulatino en este período del peso relativo de las mujeres en el empleo de algunas actividades de mayor valor añadido y contenido tecnológico.

La comparación de la evolución del empleo de mujeres y varones en este período permite resaltar, por otra parte, dos rasgos diferenciales relevantes. Por un lado, una distribución ocupacional significativamente diferenciada, asociada a la distinta composición sectorial del empleo masculino; por otro, se constata que –a pesar del proceso de diversificación apuntado– el peso de las ocupaciones de más baja cualificación sigue siendo significativamente superior en el empleo de las mujeres al final de este período, en comparación al de los varones. Un hecho que apunta a la persistencia de una significativa segregación ocupacional en el mercado de trabajo español cuya vigencia es una de las principales fuentes de discriminación de género, ya que el empleo de las mujeres se concentra en mayor proporción en ocupaciones de más baja cualificación (que suelen llevar asociadas peores condiciones laborales, en términos de ingresos, estabilidad, responsabilidad, etc.).

En cuanto a la temporalidad, la evolución del empleo de las mujeres ha seguido las mismas pautas generales apuntadas, registrando una tasa de temporalidad del 33,3% –superior a la media– al final del período.

En suma, la incorporación de las mujeres ha experimentado un notable avance en la última década, consolidando así la tendencia iniciada en los años 80. Un proceso que debe ser valorado de forma especialmente positiva pero que no puede soslayar la existencia de algunos aspectos críticos, como la brecha todavía significativa que existe entre las tasas de empleo de ambos sexos y la persistencia de una fuerte segmentación laboral que contribuye a mantener las desigualdades de género en el mercado de trabajo en España.

A ello se suma el hecho que la conciliación de la vida laboral y familiar es una cuestión que en la actualidad se sigue considerando que concierne principalmente a las mujeres, que siguen asumiendo mayoritariamente la responsabilidad del trabajo doméstico (incluyendo el cuidado a las personas en situación de dependencia).

Esta situación plantea el reforzamiento de diferentes tipos de medidas que permitan avanzar en la eliminación de las distintas manifestaciones de discriminación por razón de sexo, avanzando así en la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres.

6.7. Intenso crecimiento del empleo de los inmigrantes, con marcada concentración sectorial, un peso determinante de las ocupaciones de cualificación más baja y mayor incidencia de la temporalidad

La llegada sostenida de inmigrantes y su permanencia constituye uno de los principales cambios estructurales experimentados por la sociedad española en los inicios del presente siglo, con una incidencia notable en los diferentes ámbitos de la vida social y de forma especialmente relevante en el laboral. En este sentido, España se ha configurado en la presente década como un país de inmigración siguiendo –de forma tardía, pero también más intensa– la pauta experimentada por otros Estados miembro de la Unión Europea.

Centrando el análisis en el impacto de este fenómeno en el mercado de trabajo, entre 1996 y 2007 se ha registrado un crecimiento de 2,5 millones de inmigrantes ocupados, que suponen el 33,4% del empleo total creado en España en este período. El resultado de ello es un incremento sustancial del peso relativo de este colectivo en el volumen total de ocupación, que ha pasado del 0,7% al 13% en 2007.

Un rasgo distintivo de este proceso es su marcada concentración sectorial, destacando cinco subsectores donde el empleo de los inmigrantes ha aumentado en 1,9 millones de personas, que representan el 75% del total: Construcción; Hogares que emplean personal doméstico; Hostelería; Comercio y reparación; y Agricultura, caza y selvicultura.

El empleo de los inmigrantes se ha localizado así en subsectores caracterizados por el uso intensivo de mano de obra poco cualificada, escaso contenido tecnológico y baja productividad. Además, la actividad de los mismos está orientada prioritariamente al mercado nacional, presentando en general un fuerte componente cíclico y por tanto una mayor sensibilidad ante las situaciones de desaceleración económica.

Este colectivo tiene asimismo un peso relativo mucho mayor en las ocupaciones menos cualificadas –y muy inferior en las de alta cualificación– en relación a la registrada por los trabajadores autóctonos. Esta situación se explica por factores básicos relacionados con la incorporación al mercado de trabajo –por ejemplo, el volumen de empleo ofrecido y demandado para cada ocupación– pero también debido a otros elementos exógenos al mismo, como el reconocimiento de las cualificaciones, el conocimiento de los mecanismos formales e informales de dicho mercado, o incluso en algunos casos el

idioma. La normativa vigente y los requisitos establecidos juegan un papel clave, asimismo, en la distribución sectorial y ocupacional de los inmigrantes en su acceso inicial al mercado de trabajo regular.

La temporalidad del empleo de los inmigrantes es asimismo significativamente superior a la media y además ha registrado un moderado aumento en este período, hasta situarse con una tasa del 55,8% en 2007. La mayor temporalidad del empleo se explica por diversas razones: la concentración de los inmigrantes en subsectores que registran elevados niveles de temporalidad del empleo; una mayor presencia de este colectivo en puestos de trabajo de menor cualificación, que generalmente presentan asimismo una mayor temporalidad; y el hecho que la mayoría de los inmigrantes trabajan con contratos de duración determinada, tanto por su situación jurídica como por sufrir además una mayor discriminación en relación a otros colectivos.

A ello se suma la presencia de inmigrantes en la economía sumergida, cuyo volumen es lógicamente imposible de cuantificar pero que se estima es relevante en las actividades donde se concentra el empleo de este colectivo.

La distribución del empleo de los inmigrantes plantea, por último, algunas reflexiones sobre las razones que han impulsado el notable aumento de la demanda de mano obra de este colectivo por parte de las empresas a lo largo de la presente década.

Así, un argumento extendido resalta los inmigrantes han venido a cubrir puestos de trabajo poco cualificados, cuya demanda ha crecido notablemente desde mediados de los años 80. Un hecho relacionado con el aumento de los niveles educativos en la sociedad española, que ha producido tanto una disminución significativa del colectivo de trabajadores menos cualificados, como una fuerte elevación de los niveles de rechazo de los autóctonos respecto de las ofertas de empleo menos atractivas.

Por otro lado, se ha señalado que este efecto de “complementariedad” no es suficiente para explicar el incremento de la demanda de mano de obra inmigrante (sobre todo, desde comienzos de la presente década). Así, se plantea que muchos empresarios han considerado el fenómeno de la inmigración como una “ventana de oportunidad” para incrementar la rentabilidad de sus actividades, en la medida en que este colectivo acepta en general unas peores condiciones de trabajo. El recurso a la inmigración está estrechamente asociado así a un modelo de gestión empresarial donde la reducción de costes laborales constituye el factor central de competitividad.

6.8. Reparto desigual de la renta y retroceso de la cohesión social

La última etapa expansiva vivida por la actividad económica en España ha supuesto un fuerte incremento de la riqueza y el empleo, que ha contribuido como ya se ha señalado a un aumento de la convergencia real de la sociedad española con la UE. Sin embargo, este proceso presenta al mismo tiempo elementos críticos cuando se valoran en mayor detalle sus resultados en términos sociales, territoriales y medioambientales.

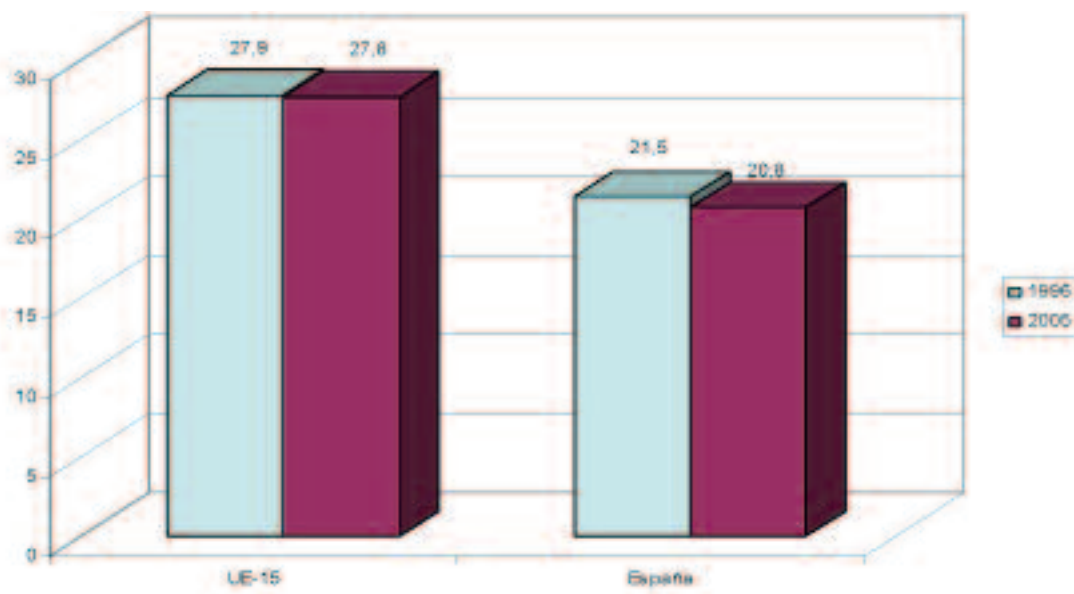
A modo ilustrativo¹⁰, el análisis de un indicador como la distribución funcional de la renta pone de manifiesto que en este período se ha producido una reducción de la remuneración por asalariado en términos reales en relación al Producto Interior Bruto. Un dato que no cabe atribuir a la evolución de los salarios pactados en los convenios colectivos, que han ganado poder adquisitivo todos los años desde 1996. El salario medio real se ha estancado en cambio desde el año 2000, debido a que una parte importante de los nuevos empleos creados en la presente década se ha localizado en ocupaciones con niveles

salariales y de cualificación relativamente bajos, y en actividades –como la construcción y algunos servicios de mercado– con elevada proporción de empleo temporal, y donde se ha producido una notable incorporación de mujeres e inmigrantes.

Un segundo indicador relevante es la evolución de la tasa de de pobreza relativa¹¹. Según la *Encuesta de Condiciones de Vida* de 2007 elaborada por el INE, una de cada cinco personas que reside en España se encuentra por debajo del umbral de pobreza relativa, siendo el porcentaje de mujeres (21%), superior al de los hombres (19%). Unos resultados peores que los registrados en el año 2001, y que refuerzan la idea de que los frutos del intenso crecimiento económico no se han distribuido equitativamente entre la población.

Finalmente, un indicador de referencia para la valoración de la cohesión social es el *gasto público en protección social* (medido como porcentaje sobre el producto interior bruto). El análisis de la evolución de este indicador entre los años 1996 y 2005¹² permite remarcar dos aspectos centrales: el retroceso experimentado por el gasto público en protección social en España, que ha decrecido de forma más acusada que en la UE-15; y la persistencia de una significativa brecha diferencial en este campo en relación a los estándares medios europeos, situándose España entre las últimas posiciones de la UE-15 (gráfico 4).

Gráfico 4. Gasto público en protección social en la UE-15 y España. 1996-2005 (% s/total PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Un análisis en mayor detalle permite constatar que el retraso de España se produce en todas las funciones del gasto¹³. Particularmente, sobresale el déficit en la función de familia/infancia, que incluye el conjunto de ayudas monetarias, bienes y servicios –excluyendo la atención sanitaria– que se aplican en una doble dimensión: el apoyo financiero a los hogares para el nacimiento y crianza de los hijos, así como para los hogares que mantienen a otros familiares; y los servicios sociales especialmente diseñados para atender a la familia y, en particular, a la infancia¹⁴.

El retroceso experimentado por el gasto público en protección social en España en la última década constituye un hecho especialmente preocupante. Máxime considerando que la evolución de la actividad económica en este período se ha apoyado en una profundización de la segmentación de los mercados de trabajo que, como ya se ha señalado, ha afectado especialmente a las mujeres e inmigrantes.

III. ÁREAS DE ACTUACIÓN

7. La rapidez y profundidad con que la crisis económica ha golpeado a las economías europeas ha motivado la puesta en marcha de diversos Planes y medidas de urgencia, tanto en el ámbito comunitario como en los distintos Estados miembros.

7.1. En noviembre de 2008 se aprobó el *Plan europeo de recuperación económica*¹⁵ propuesto por la Comisión Europea, cuyo objetivo principal es dar una respuesta macroeconómica anticíclica a la crisis mundial mediante la acción coordinada de los Estados miembros y las instituciones comunitarias para adoptar medidas de apoyo a la economía real.

El Plan consta de dos pilares: (a) la inyección masiva de poder adquisitivo en la economía con el fin de estimular la demanda mediante un impulso presupuestario muy ambicioso, el 1,5 por 100 del PIB de la UE; y (b) una serie de acciones prioritarias, fundamentadas en la Estrategia de Lisboa y concebidas al mismo tiempo para adaptar las economías a los retos a largo plazo, sin dejar de aplicar las reformas estructurales destinadas a aumentar el potencial de crecimiento. Todo ello, definiendo la solidaridad y la justicia social como principio rector fundamental, que en el ámbito laboral se traduce que en momentos como el actual hay que adoptar las medidas necesarias para proteger el empleo y por otro lado, mejorar las perspectivas laborales a largo plazo de las personas que pierden su empleo.

La Confederación Europea de Sindicatos ha planteado que la propuesta de la Comisión es insuficiente para afrontar los importantes retos planteados por la crisis económica. Asimismo, aunque se reconocen algunos elementos positivos, se han criticado otros aspectos como la importancia que se sigue otorgando al cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento –especialmente en aspectos como el límite del gasto presupuestario en el 3% del déficit del PIB– o el enfoque desequilibrado respecto de la formación de salarios. Finalmente, la CES ha expresado su preocupación por el escaso nivel de coordinación de los Estados miembros, cuyas actuaciones apuntan más a una cierta tentativa de “re-nacionalización” de las políticas, antes que a fortalecer una estrategia común para toda la UE.

De forma alternativa, la CES ha propuesto la puesta en marcha de un nuevo Plan Europeo de Recuperación sustentado en cinco pilares¹⁶:

- Un programa de emergencia a muy corto plazo de políticas de empleo destinado a prevenir los mercados de trabajo del colapso, sobre la base de una inversión del 1% del PIB;
- La adopción de un “Nuevo Pacto Verde”, con programas de inversión equivalentes a otro 1% del PIB, dirigidos a fomentar el cambio a largo plazo de las economías europeas hacia un patrón de crecimiento más innovador y sustentable.
- Una iniciativa europea a favor de la justicia social y contra la fiscalidad competitiva,

que asegure a los Estados miembros los medios financieros necesarios para organizar la “mano pública” y corregir los errores del mercado (sin dañar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas)

- La urgente “re-regulación” de los mercados financieros, para asegurar que una crisis como la actual no vuelve a repetirse;
- Garantizar el respeto y mejora de los derechos de los trabajadores, en vez de reformas estructurales que favorecen los despidos y la prolongación de las jornadas laborales (como la propuesta del Consejo de reformas de la Directiva sobre tiempo de trabajo). Asimismo, se plantea el reforzamiento de la negociación colectiva para asegurar subidas salariales en torno al 2%, que contribuyan a la cohesión social y el sostenimiento de la demanda interna, previendo además el riesgo deflacionista.

En la misma línea se sitúa la Declaración elaborada por la Agrupación *Global Unions*¹⁷ con motivo de la Cumbre del G20 que se celebrará en Londres el 2 de abril de 2009. En la misma, se exhorta a los dirigentes de los países de G20 a elaborar –de manera concertada con otros gobiernos e instituciones internacionales– una estrategia orientada tanto a abordar de forma urgente la crisis internacional, como para promover a medio plazo una economía mundial más justa y sostenible para las generaciones venideras. Dicha estrategia estaría basada en cinco ejes de actuación:

- *Plan coordinado y sostenible de recuperación internacional*, que dé un fuerte impulso a la creación de empleo, potencie la inversión pública, promueva políticas que dinamicen el mercado laboral y protejan a los grupos más vulnerables mediante la creación de amplias redes de protección social, así como inversiones en la “economía verde” capaces de orientar la economía mundial hacia un modelo de crecimiento con bajas emisiones de carbono. Se plantea asimismo asegurar que las economías en desarrollo y emergentes dispongan de los recursos y el espacio político necesarios para la aplicación de políticas anticíclicas
- *Nuevas normas para los mercados financieros mundiales*. Se plantea la adopción de medidas inmediatas para restaurar la liquidez la solvencia del sistema bancario y, más importante aún, establecer nuevas reglas y mecanismos de control del sector financiero con una fuerte implicación de los interesados.
- *Poner fin a la deflación salarial y combatir la crisis de la justicia distributiva*, ampliando la cobertura de la negociación colectiva y reforzando las instituciones encargadas de fijar los salarios, de tal manera que se establezca una base decente en los mercados laborales.
- *Establecer las bases de un acuerdo internacional para mitigar el cambio climático* en la reunión que se celebrará en Copenhague, en diciembre de 2009.
- *Una gobernanza económica mundial eficaz y responsable*, planteándose entre otros aspectos la necesidad de un nuevo foro sobre políticas económicas y sociales a nivel global, que combine efectividad, legitimidad y rendición de cuentas.

7.2. El Gobierno español, por su parte, presentó también a finales de 2008 el *Plan Español para el Estímulo de la Economía* (o “Plan E”), cuyo contenido se estructura en cuatro grandes ejes de actuación: (a) medidas de apoyo a empresas y familias; (b) medidas de fomento del empleo; (b) medidas financieras y presupuestarias; y (d) medidas de modernización de la economía.

Una valoración crítica de este Plan permite destacar como un rasgo definitorio, paradójicamente, su escasa planificación. La razón de ello es que su contenido se ha configurado a partir de la recopilación más o menos sistemática de las diversas medidas

adoptadas a lo largo del año para hacer frente a la evolución cambiante de la economía, sin responder por tanto a ningún tipo de diseño estratégico y ordenado de las actuaciones. A ello se suma que, salvo las medidas de modernización de la economía –que en su mayoría fueron puestas en marcha antes de la definición del Plan– el resto puede entenderse como de corto o medio plazo y no como actuaciones de más largo alcance que aborden los problemas estructurales de la economía española.

Las organizaciones sindicales han demandado la necesidad de combinar dos tipos de intervención: por una parte, la profundización de las medidas de choque destinadas a amortiguar las consecuencias sociales más graves de la crisis, tales como: el aumento de la inversión pública y privada para frenar en primer lugar la destrucción de empleo; medidas de carácter financiero que hagan fluir el dinero a las empresas y familias, y el reforzamiento de la protección social, adoptando medidas complementarias para quienes hayan agotado o agoten las prestaciones, y para las familias cuyos componentes estén todos en situación de desempleo.

Por otra parte, se plantea la puesta en marcha de una estrategia de intervención a más largo plazo con el objetivo de promover una reorientación del patrón de crecimiento de la economía española dominante en la última década, sobre fundamentos más sólidos de inversión productiva, innovación, calidad del empleo y desarrollo sostenible.

En este sentido, la Confederación Sindical de CCOO ha propuesto un Pacto de Legislatura “*Para la Economía y el Empleo*” entre sindicatos, gobierno y patronales, que permita abordar tanto las graves consecuencias sociales provocadas por la crisis actual como el cambio a medio y largo plazo del patrón de crecimiento.

8. Los retos estructurales planteados por el cambio de modelo productivo no pueden abordarse mediante reformas legales centradas en un único ámbito –como el mercado de trabajo– sino a través de la combinación de diversas políticas y medidas desarrolladas en diferentes áreas de actuación.

Se realiza a continuación una propuesta de delimitación de algunas áreas especialmente importantes, a partir del diagnóstico realizado sobre los principales desequilibrios del patrón de crecimiento en España¹⁸. La premisa básica de la que se parte es que las relaciones entre especialización productiva y mercado de trabajo no son necesariamente unívocas ni están predeterminadas, en la medida en que el crecimiento de los distintos sectores puede apoyarse en bases alternativas de inversión productiva, innovación y formación, que incidan a su vez en la generación de empleos cualificados y de calidad.

Las implicaciones de la perspectiva adoptada son relevantes en la medida en que apuntan a que las políticas de estabilidad macroeconómica, aun siendo positivas, son insuficientes para reorientar este patrón de crecimiento; como lo son las políticas laborales, a pesar del importante papel jugado por los acuerdos sociales, para abordar por sí mismas el problema del desempleo y la calidad del empleo. La consecuencia de ello es la necesidad de impulsar de forma coherente actuaciones en ámbitos muy distintos ámbitos de manera que las políticas macroeconómicas tengan su desarrollo específico a través de políticas sectoriales que contemplen sus características específicas; y que las políticas económicas sean consistentes y estén articuladas con otras políticas en el ámbito de la educación, la innovación o las políticas sociales.

Las distintas medidas que puedan adoptarse tienen como necesario marco de referencia, en todo caso, el marco institucional vigente del Estado de las Autonomías. Un contexto particularmente complejo, en el que concurren Administraciones con com-

petencias diversas en sus respectivos ámbitos territoriales, al que se suman las orientaciones y directrices emanadas de las instituciones comunitarias. En este sentido, un elemento básico para la mayor eficacia de la intervención es la mejora de la coordinación de las diferentes Administraciones –y dentro de las mismas, entre los distintos ámbitos de actuación– sobre la base del respeto a los criterios de equidad y cohesión territorial.

Por último, cabe enfatizar igualmente el papel central que tienen el diálogo social y la negociación colectiva como instrumentos apropiados tanto para el buen funcionamiento de las relaciones laborales, como para abordar las posibles reformas, los cambios y las adaptaciones necesarias en los distintos sectores productivos y las empresas

9. Políticas horizontales de fomento de la innovación y la productividad

El débil crecimiento agregado de la productividad laboral y la PTF constituye, como ya se ha señalado, uno de los principales elementos críticos del modelo de crecimiento en España. Un diagnóstico que cuenta con un amplio consenso tanto en el ámbito académico como entre las instituciones y los agentes sociales, en la medida en que se considera que el aumento de la productividad es un elemento central para la mejora de la competitividad en un mercado global.

El fomento de la productividad es una cuestión compleja, que debe abordarse a través de una estrategia que combine el desarrollo de políticas horizontales con la adopción de otras más selectivas en el ámbito sectorial. En este sentido, se abordan a continuación tres áreas donde el desarrollo de medidas horizontales es especialmente relevante –dadas las carencias actualmente existentes– como son el fomento del desarrollo tecnológico y la innovación, la mejora de la educación y formación, y la dotación de infraestructuras.

9.1. Desarrollo tecnológico e innovación

Un problema estructural de la economía española es la persistencia de un diferencial significativo en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) respecto de los estándares medios europeos, a pesar de los avances registrados desde la aprobación de la Ley de Ciencia hace dos décadas. A modo ilustrativo, según los últimos datos de Eurostat el gasto medio en Investigación y Desarrollo en la UE-15 supuso el 1,91% del PIB en 2007, mientras que en España se situó en el 1,27%.

Los principales rasgos determinantes del atraso tecnológico español son¹⁹:

- La debilidad crónica del esfuerzo realizado por las empresas españolas en este campo. Un hecho que se constata periódicamente con los pobres resultados registrados en los diversos indicadores europeos que miden el grado de innovación, tales como: el gasto en I+D de las empresas²⁰; el número de patentes registradas; las empresas innovadoras en los sectores industriales y de servicios; los ingresos atribuidos a productos innovadores; la utilización del capital riesgo no especulativo; o la colaboración universidad-empresa.
- La desigual difusión de la tecnología y la existencia de fuertes desniveles entre sectores económicos y áreas geográficas. El análisis permite observar una estratificación de tecnológica de la estructura productiva, en la que se combinan empresas y sectores con elevados niveles de innovación junto a otros con altos niveles de obsolescencia. El factor territorial es clave en este proceso en la medida en que, a pesar de

las políticas públicas de redistribución y la recepción continuada de fondos europeos, la desarticulación en términos tecnológicos aumenta las diferencias entre las regiones españolas.

- La elevada especialización de la estructura productiva en actividades caracterizadas por algunos rasgos –bajo contenido tecnológico y la utilización intensiva de puestos de trabajo poco cualificados– que determinan que la competencia en precios sea más relevante que en otras que tienen un alto contenido tecnológico e innovador de los productos.
- Los bajos niveles de calidad del empleo que presenta en general el mercado de trabajo español en comparación a los estándares medios europeos, en dimensiones como: los bajos niveles salariales medios; la proliferación de empleos atípicos, especialmente los de carácter temporal (donde España se sitúa a la cabeza del ranking europeo); la jornada laboral y la conciliación de la vida laboral y familiar; y las bajas cualificaciones y el escaso desarrollo de la carrera profesional; y el elevado número de accidentes laborales²¹. Una situación que no sólo incide en la existencia de peores condiciones de trabajo, sino que también influye negativamente en la utilización más eficiente de los recursos, al tiempo que actúa como un desincentivo para el fomento de la innovación en las empresas.

Las actuaciones necesarias para superar estas deficiencias son suficientemente conocidas y abarcan aspectos como: las políticas públicas de fomento del capital tecnológico y su difusión, así como de capital humano, que no deberían ser generalistas sino selectivas para reducir los desniveles de productividad de las empresas²²; la dotación de infraestructuras, acceso y uso de las innovaciones tecnológicas; el estímulo a la implicación de las empresas en los procesos de innovación; el fomento de la interconexión entre los sistemas de investigación científica y su desarrollo en las empresas; y la mejora de las condiciones laborales del personal dedicado a la investigación (especialmente en aspectos como la estabilidad laboral, el desarrollo de la carrera profesional y la remuneración).

Un aspecto que ha recibido menos atención, pero que es igualmente importante, concierne al papel de las relaciones laborales en el desarrollo de los procesos de innovación. Un papel que, como han puesto de manifiesto diversos estudios, ha tenido tradicionalmente un bajo nivel de desarrollo en España²³.

La escasa participación de los trabajadores en los procesos de innovación está estrechamente asociada a una concepción ampliamente extendida sobre la organización del trabajo, que presenta dos características centrales. Por una parte, la atribución a los empresarios de la facultad exclusiva en la gestión de la innovación; una competencia que con frecuencia es asumida incluso por los propios trabajadores, y que se refleja en el papel secundario que se asigna a esta materia en los procesos de negociación colectiva. Por otra, la consideración de la tecnología como una variable externa a la empresa, cuyo desarrollo es, por tanto, ajeno al sistema de relaciones laborales. La innovación se concibe así como la introducción de tecnologías externas a la empresa, que se compran en el mercado, con unas características predeterminadas a las que deberán adaptarse la organización y la gestión empresarial.

Desde una concepción dinámica de la competencia, alternativa al concepto neoclásico dominante, se puede plantear en cambio que las empresas pueden competir en primera instancia a través de la innovación, tratando de diferenciar sus productos y la forma en que los producen. La innovación tecnológica se concibe así como un factor endógeno a la competencia, que implica cambios organizativos y sociales, y en el que juegan un papel central los diferentes actores implicados para su desarrollo. En particular el sis-

tema de relaciones laborales y la organización y condiciones de trabajo asociadas a ese sistema influyen decisivamente en las formas, intensidad y eficiencia de los procesos de innovación de las empresas.

La participación de los trabajadores constituye, bajo esta óptica, un elemento clave para mejorar la calidad de los productos, favorecer la aplicación y adaptación de las innovaciones tecnológicas, e incrementar la productividad del tejido productivo. Al tiempo que sigue siendo, lógicamente, un instrumento central para la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de empleos de calidad.

9.2. Educación y formación

La educación en España ha registrado importantes avances en las últimas décadas, como ponen de relieve la universalización de la escolarización en las etapas obligatorias y el aumento significativo del nivel educativo de la población.

A pesar de ello, persisten todavía algunos desequilibrios relevantes en el sistema educativo, tales como²⁴:

- Un porcentaje de población con niveles educativos bajos que sigue siendo elevado, mientras que el que referido a la población que alcanza el nivel de educación secundaria post-obligatoria sigue estando muy distante, en cambio, de los promedios internacionales.
- La elevada tasa de abandono escolar prematuro²⁵, que actualmente se sitúa en el 30%: un valor que representa el doble de la media de la UE-27 y que se sitúa muy distante del objetivo europeo de 2010, fijado en el 10%. Un fenómeno que responde a una multiplicidad de causas de naturaleza socioeconómica y cultural y que cobra mayor relevancia si cabe considerando que un número significativo de jóvenes en situación de fracaso escolar deben afrontar un contexto de crisis económica y un crecimiento de la demanda a medio plazo de trabajadores de mayor cualificación.
- Los resultados de los estudios internacionales de evaluación, como el Informe PISA de la OCDE, que revelan que los alumnos españoles tienen unos bajos rendimientos en las competencias básicas de comprensión lectora, matemáticas y ciencias.
- Las debilidades existentes en el sistema de formación profesional, en relación a aspectos como la integración de los diferentes subsistemas o el retraso en materia de reconocimiento, evaluación, acreditación y certificación de las cualificaciones y competencias profesionales.
- Los desajustes entre el sistema educativo y productivo, que tiene una de sus manifestaciones en la sobrecualificación. Un fenómeno que ha cobrado carácter estructural en la última década y que está directamente asociado a la creciente segmentación del mercado de trabajo español, afectando con mayor intensidad a los jóvenes y mujeres.

Estos desequilibrios del sistema educativo constituyen otro reto estructural de singular importancia, planteándose para su solución diversos ejes de acción como: (a) el aumento de la inversión en educación y formación, orientándola de manera eficaz a través de la previsión a medio plazo de las necesidades futuras; (b) la adopción de las medidas necesarias para resolver el grave problema del abandono escolar prematuro, incidiendo en aspectos como la prevención y la orientación desde la primera etapa educativa, o la puesta en marcha de una oferta suficiente de alternativas formativas, garantizando especialmente los programas de cualificación profesional inicial; (c) la promoción de la Formación Profesional, impulsando su mayor extensión, el reconocimiento social de su valor y su validación y certificación en el conjunto del Estado (impulsando la finalización del Catálogo

Nacional de Cualificaciones, cuyo desarrollo acumula un importante retraso); (d) promover la mejora de los malos resultados formativos, en materias como las ciencias y el conocimiento de idiomas extranjeros; y (e) una actuación decidida de las Administraciones Públicas para frenar el deterioro de la escuela pública.

9.3. Infraestructuras

La dotación de infraestructuras, tanto básicas como las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, es otro área donde –a pesar del importante avance registrado en la última década– siguen existiendo carencias. Máxime, considerando que desde el año 2000 se ha producido un intenso crecimiento demográfico, asociado al fenómeno de la inmigración.

El mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras básicas –industriales, de transporte y comunicación e hídricas– por parte de los poderes públicos, pero también de la iniciativa privada, es un requerimiento básico para multiplicar la inversión productiva y para sostener el crecimiento económico. En este sentido, es importante resaltar el papel que debe jugar la concertación social –a través de los Acuerdos Autonómicos– para delimitar las carencias y necesidades de cada territorio en esta materia.

También resultan fundamentales las infraestructuras energéticas por la importancia de los cambios que se avecinan en el panorama internacional y por las nuevas exigencias medioambientales de adaptación de los medios de producción y transporte. En conexión con ello, las medidas orientadas a promover las energías renovables, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y el desarrollo local pueden contribuir a una mayor cohesión económica, social y territorial.

Finalmente, debe prestarse especial atención al reforzamiento y mejora de las infraestructuras relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación; un campo en el que persiste un retraso significativo respecto de los parámetros comunitarios, especialmente en determinadas Comunidades, y cuyo desarrollo puede constituir uno de los principales dinamizadores de la actividad económica en los próximos años (por ejemplo, favoreciendo las posibilidades de comercio e internacionalización de las PYMES).

10. Fomento de una política sectorial activa

La adopción de actuaciones horizontales de fomento de la innovación debería combinarse, por otro lado, con una intervención más selectiva en el ámbito sectorial. Fundamentalmente, porque la productividad constituye un objetivo prioritario sobre todo para los sectores más abiertos a la competencia internacional. Unos sectores que, especialmente en el caso de las industrias y servicios tradicionales, han basado su crecimiento en la competencia vía precios, que se ha visto erosionada en la última década entre otros aspectos por la persistencia de un diferencial de inflación respecto de la Unión Europea.

10.1. Así, en primer lugar se plantea el desarrollo de una política industrial más activa que favorezca el crecimiento de los segmentos de mayor valor añadido en todas las ramas de actividad, la alteración del patrón de especialización comercial, incrementado el peso de las exportaciones de bienes de alta tecnología y gamas altas, que se sitúan en niveles muy inferiores al promedio de la UE-15– y la diversificación de los mercados de destino (en especial, de las economías emergentes de Asia).

Unos instrumentos particularmente relevantes para el diseño y adecuación de esta política lo constituyen los Observatorios Industriales; una iniciativa puesta en marcha inicialmente por las organizaciones sindicales y empresariales, y que posteriormente ha cobrado un renovado impulso en el contexto del diálogo entre el gobierno y los agentes sociales²⁶.

La actividad desarrollada por los Observatorios se traduce en un conjunto de propuestas para cada sector. En este sentido, más allá de las cuestiones específicas las recomendaciones inciden en una serie de aspectos comunes como son: un mayor estímulo a la incorporación de la I+D+i en toda la actividad productiva, en particular innovación; la necesidad de formación y cualificación adecuada; y el refuerzo de la colaboración y cooperación entre empresas, organizaciones sindicales y administraciones públicas (nacional, regional y local), con el fin de favorecer la competitividad del tejido productivo español (cuadro 2).

Cabe señalar, sin embargo, que en general las recomendaciones realizadas en los distintos Observatorios no han sido hasta ahora puestas en marcha por el Ministerio de Industria. Un hecho que sin duda merma la eficacia y utilidad de estos instrumentos.

Cuadro 2. Principales recomendaciones de los Observatorios Industriales

Línea directriz	Propuestas
I+D+i	<p>Concienciación de la importancia de la I+D+i.</p> <p>Incorporación de la innovación en todas las fases de la actividad productiva.</p> <p>Innovación en procesos y productos de alto valor añadido.</p> <p>Creación de unidades de I+D+i en España, de forma que la innovación se desarrolle aquí, para lo cual es necesario un mayor estímulo al aprovechamiento del marco de ayudas existentes (deducciones fiscales, línea de ayudas para I+D+i, Fondo Tecnológico para empresas).</p> <p>Diseño de planes de investigación, y participación en plataformas europeas de investigación.</p> <p>Puesta en marcha de una ventanilla única de innovación.</p>
Formación	<p>Proyectos formativos específicos y consensuados, que sean flexibles en su adaptación a las necesidades que demanda el tejido productivo, y que favorezcan la movilidad laboral.</p> <p>Potenciación de acciones formativas de grado superior en los sectores que carecen de ellas.</p> <p>Diseño de una formación profesional y ocupacional adecuada que incluya contenidos tecnológicos.</p> <p>Establecimiento de estándares de cualificación sectoriales.</p> <p>Mayor participación de todos los implicados en el diseño de los planes de formación empresariales.</p>
Colaboración y cooperación	<p>Entre empresas complementarias en la cadena de valor estableciendo alianzas empresariales</p> <p>Entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación o universidades con el fin de asegurar la transferencia tecnológica</p> <p>Colaboración entre empresas y el sistema de ciencia-tecnología</p> <p>Con el fin de evitar distorsiones competitivas entre centros productivos de distintas CC.AA.</p>
Internacionalización	<p>Apoyo institucional a la promoción exterior e innovación comercial.</p> <p>Doble vertiente de ampliar mercados e implantación productiva en otros países</p>
Apoyo institucional	<p>Mantener un buen clima social</p> <p>Reforzar y asegurar la infraestructura y logística necesaria que demandan algunos sectores como factor clave de competitividad y base de la política industrial</p>
Buenas prácticas a seguir	<p>Creación del Consejo Español de Promoción de la Madera</p> <p>Creación de la Plataforma Tecnológica del sector de componentes de automoción</p> <p>Elaboración del Plan de Apoyo al Sector Textil y de Confección y el Plan del Calzado</p>

Fuente: Consejo Económico y Social: Informe de los efectos económicos y sociales de la ampliación de la Unión Europea en España. Madrid, 2008.

10.2. Un segundo eje, en conexión lógicamente con el anterior, consiste en la reorientación del modelo productivo hacia bases más sostenibles desde la perspectiva medioambiental, siguiendo las orientaciones planteadas por el movimiento sindical internacional a favor de un nuevo “Pacto Verde”. Una cuestión particularmente relevante en el contexto español, considerando que el patrón de crecimiento seguido por la economía en la última década ha sido muy negativo tanto en términos de sobreexplotación de los recursos naturales y energéticos, como de impacto medioambiental.

En este sentido, es posible plantear diversas líneas básicas de acción, como el aumento significativo de los recursos destinados tanto al desarrollo de las infraestructuras verdes –como las ligadas a la eficiencia energética y las energías renovables– como a la I+D+i y al desarrollo de nuevas tecnologías.

Otra línea consiste en promover la creación de empleo de calidad bien en sectores productivos emergentes, bien en nuevas ramas de actividad desarrolladas en sectores tradicionales. A modo de ejemplo, en un informe conjunto publicado por la Organización Internacional del Trabajo, la Confederación Internacional de Sindicatos, la Organización Internacional de Empresarios y el Programa Medioambiental de Naciones Unidas, se han examinado seis sectores donde el potencial de creación de “empleos verdes” es especialmente significativo: Suministro de energía y energías renovables; Eficiencia energética, particularmente en la construcción; Transporte; Industrias tradicionales y reciclado; Agricultura; y Silvicultura²⁷.

La mejora de los sistemas de formación y desarrollo de capacidades y cualificaciones profesionales relacionados el medioambiente constituye asimismo un tercer campo de acción especialmente importante.

Finalmente, en este ámbito cabe reiterar nuevamente el papel que debe jugar en todo este proceso la participación de los trabajadores, a través del diálogo social sectorial, la concertación territorial y la negociación colectiva.

10.3. El desarrollo de políticas orientadas a estimular el crecimiento de la productividad en los subsectores más dinámicos puede conllevar, sin embargo, una clara tendencia dual en el ámbito económico y social, potenciando la polarización entre empresas fuertemente competitivas –con gran capacidad innovadora y trabajadores con altos salarios y cualificación– y otro ámbito en el que la baja productividad de las empresas va acompañada del empleo de trabajadores poco cualificados y con bajos salarios, con un estatus laboral precario. La profundización de esta orientación podría implicar así un notable proceso de segmentación laboral y dualización social, en el que además su capacidad de generación de empleo está fuertemente sometida a las fluctuaciones del ciclo económico.

En este sentido, es posible apuntar otro modelo alternativo que otorgue un importante protagonismo a las políticas orientadas a la redistribución de las rentas generadas por el sector más productivo hacia el resto de la sociedad, mediante el desarrollo de nuevos bienes y servicios de calidad que cubrirían nuevas demandas sociales, garantizando en paralelo la mejora de los niveles de bienestar social. Por ejemplo, actividades como la sanidad y la atención a las personas en situación de dependencia, que en España presentan un desarrollo significativamente inferior al de los países europeos más avanzados.

Las políticas activas en el ámbito económico y laboral, así como las medidas dirigidas a la cohesión social, permiten según esta perspectiva evitar la dualización social, así como desarrollar un nuevo entramado productivo con una importante capacidad de generar empleo estable a medio y largo plazo.

En suma, se plantea que la intervención de las Administraciones Públicas en el fomento del empleo no puede reducirse exclusivamente a la mera desregulación de los mercados y el fomento de la competitividad. Por el contrario, éstas pueden jugar un papel más activo y dinamizador, incidiendo tanto en aquellos aspectos de la oferta que pueden contribuir al desarrollo de sectores más vinculadas al mercado, como en otras medidas que orienten el consumo privado y el gasto público a actividades emergentes donde el potencial de nuevos y mejores empleos sea mayor. Unas actividades donde el incremento de la productividad no juega un papel tan determinante como en el caso de los sectores vinculados a mercados más competitivos, pero cuyo desarrollo juega un papel central en la satisfacción de necesidades sociales no cubiertas, a través de la prestación de servicios de calidad.

11. Reforzar las políticas de empleo y de protección social

La expansión de la actividad económica registrada en España en la última década se ha apoyado en una profunda segmentación de los mercados de trabajo. La razón de ello es que, como ya se ha apuntado, algunas de las actividades más dinámicas en este período han basado su crecimiento en la utilización intensiva de puestos de trabajo pocos cualificados, que llevan asociados peores condiciones de trabajo y un importante componente de precariedad.

Esta situación ha afectado especialmente a las mujeres y a otros colectivos como las personas inmigrantes y los jóvenes en situación de abandono escolar prematuro, cuyos empleos –que han aumentado notablemente en esta etapa– presentan una concentración mucho mayor en las ocupaciones de más baja cualificación. A ello se suma además que tienen una elevada presencia en determinadas actividades –como la construcción, hostelería, comercio al por menor y algunos servicios a empresas de bajo valor añadido– muy sensibles al cambio de ciclo económico, y que por tanto están siendo especialmente golpeados por la crisis²⁸. Finalmente, el empleo de estos grupos presenta en general una elevada tasa de temporalidad, un hecho que motiva que la cobertura por desempleo sea menor.

Todo ello plantea abordar medidas orientadas a potenciar la red de protección social de los grupos más vulnerables; unas medidas que deben articularse y adaptarse desde los marcos territoriales de concertación social, planteándose dos ejes básicos de actuación:

Por un lado se plantea fomentar la *prevención frente al paro y el acompañamiento en la reinserción laboral*, a partir de criterios como²⁹: (a) el reforzamiento de los Servicios Públicos de Empleo, en términos tanto de dotación de recursos como de mejora de su funcionamiento; (b) la revisión del conjunto de programas y políticas activas de empleo actualmente existentes, para actualizarlos, especializarlos y dotarles de mayor integración y coherencia; (c) el fomento de la coordinación y cooperación entre las distintas administraciones responsables de la gestión de las políticas de empleo –Servicio Público de Empleo estatal y Servicios Autonómicos– así como entre los diferentes agentes privados que intervienen; y (d) el reforzamiento de la Inspección de Trabajo y del control de las normas laborales y del empleo irregular.

Por otro, es necesario promover el *impulso de acciones de protección social en un sentido amplio* a través de actuaciones tales como: el incremento de los gastos sociales destinados a cubrir la previsible continuidad en el incremento de demanda de las prestaciones; el despliegue del sistema de atención a las personas en situación de

dependencia; el incremento de las plazas de educación infantil para menores de 3 años; la extensión y mejora de las rentas mínimas de inserción; el reforzamiento de los servicios sociales; el establecimiento de planes de atención a las familias en situación o riesgo de exclusión social; la promoción de la vivienda como bien social, no especulativo; y el desarrollo de las medidas de integración sociolaboral de la población inmigrante.

En suma, el escenario actual de crisis ha contribuido a agudizar los principales desequilibrios del patrón de crecimiento en el que se ha basado el conocido como “milagro económico español” en la última década. Ello ha generado un intenso debate sobre la necesidad de acelerar la puesta en marcha de diversas medidas en diferentes áreas de actuación, orientadas tanto a abordar las consecuencias inmediatas de la crisis como a impulsar una reorientación a medio plazo del modelo productivo.

En el presente documento se han planteado diversas propuestas a partir del diagnóstico realizado sobre los rasgos principales de dicho modelo. A modo de conclusión, cabe reiterar nuevamente la idea que el cambio del patrón de crecimiento es un proceso complejo, que no puede realizarse a golpe de reformas legales unilaterales ni con la acumulación de medidas inconexas y coyunturales, sino que requiere de una estrategia a largo plazo basada en la colaboración de los múltiples agentes implicados en el diseño y desarrollo de las políticas.

Notas

- ¹ *Benchmarking Working Europe 2009*. European Trade Union Institute. Bruselas, 2009 (disponible en: www.etui.org).
- ² Ello ha llevado a la CES a exigir la inclusión de la denominada “Cláusula Monti” en toda la legislación comunitaria, a fin de asegurar que la implantación de las libertadas de mercado no vulneren los derechos fundamentales de los trabajadores, y en especial respeten los de acción colectiva.
- ³ Este apartado resume los principales resultados de la investigación: *Cambios productivos y empleo en España*. Fernando Rocha Sánchez; Jorge Aragón Medina; y Jesús Cruces Aguilera. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid, 2008.
- ⁴ Jorge Aragón y Juan Ignacio Palacio: “La economía española vista desde la perspectiva de las tres últimas décadas”, *Gaceta Sindical Reflexión y Debate*, nº 7 (diciembre de 2006).
- ⁵ Datos de Eurostat (segundos trimestres).
- ⁶ Una tendencia similar a la registrada en la UE y que contrasta con la evolución positiva de esta variable en la economía de Estados Unidos.
- ⁷ Julio Segura (Coordinador): *La productividad en la economía española*. Fundación Ramón Areces. Madrid, 2006. Francisco Pérez: “Orientación de la inversión y la productividad: la situación de la economía española”, en *Boletín de Economía Industrial*, nº 1, 2007.
- ⁸ Papel, edición y artes gráficas; Industria de la transformación del caucho y las materias plásticas; Fabricación de material de transporte; e Industrias manufactureras diversas.
- ⁹ Para un análisis en mayor profundidad, ver Fernando Rocha Sánchez, Auxiliadora Colado León y Jorge Aragón Medina: *El papel de la negociación colectiva en la regulación de la contratación temporal*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2006.
- ¹⁰ La evaluación del impacto social y medioambiental del patrón de crecimiento seguido por la economía española en esta etapa implicaría obviamente la consideración de un abanico mu-

- cho mayor de indicadores, cuyo examen excedería los objetivos y límites del presente documento. Para un estudio en profundidad de esta cuestión, Cf. Colectivo IOE: *Barómetro social de España. Análisis del período 1994-2006*. Traficantes de Sueños y Centro de Investigaciones para la paz. Madrid, 2008.
- ¹¹ Porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, medido éste como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.
- ¹² Último año de referencia del que se disponen datos comparativos de Eurostat.
- ¹³ Las estadísticas internacionales estructuran el gasto en protección social en las siguientes funciones: enfermedad/atención sanitaria; discapacidad; vejez; supervivencia; familia/infancia; desempleo; vivienda; y exclusión social
- ¹⁴ Vicente Navarro y Jillian Reynolds: “La protección social de España en el contexto de la Unión Europea: nuestras prestaciones deficitarias”, en Vicente Navarro (Director): *La situación social en España*. Fundación Largo Caballero. Madrid, 2007.
- ¹⁵ *Un Plan Europeo para la recuperación económica*. Comunicación de la Comisión al Consejo. Bruselas, 26/11/2008.
- ¹⁶ *ETUC Resolution on a European Recovery Programme* (diciembre de 2008). Y *ETUC Declaration to the European Spring summit of March 2009* (marzo de 2009). Ambos textos disponibles en: www.etuc.org.
- ¹⁷ La Agrupación *Global Unions* la componen 12 Federaciones Sindicales Internacionales que agrupan a los sindicatos nacionales por sector u ocupación, la CSI y TUAC.
- ¹⁸ No se incluyen otras áreas igualmente importantes, pero cuyo análisis no se ha abordado en el presente documento, como son la política energética y medioambiental.
- ¹⁹ Alicia Durán: “Los retos de la economía española: ¿crecer sin innovar?”, en *Gaceta Sindical Reflexión y Debate*, nº 9, diciembre de 2007.
- ²⁰ Según Eurostat, el gasto medio en I+D ejecutado por las empresas en la UE-15 ascendió en 2007 al 1,23% del PIB (en torno al 64% del total del gasto). Por su parte, en España representó el 0,71% del PIB (el 55% del total del gasto).
- ²¹ Janine Leschke y Andrew Watt: *Job quality in Europe*. ETUI. WP 2008.07. Bruselas, 2008.
- ²² El desarrollo de las recomendaciones aprobadas por los distintos Observatorios Industriales es un elemento fundamental, al respecto, para la adaptación de las actuaciones a los diferentes sectores productivos.
- ²³ Jorge Aragón, Alicia Durán, Fernando Rocha y Jesús Cruces: *Las relaciones laborales y la innovación tecnológica en España*. Los Libros de la Catarata. Madrid, 2005.
- ²⁴ Consejo Económico y Social. *Informe sobre sistema educativo y capital humano*. Madrid, 2009.
- ²⁵ Porcentaje de población entre 18 y 24 años que deja el sistema educativo con sólo el nivel de secundaria obligatoria.
- ²⁶ En el marco de la Declaración para el Diálogo Social 2004, se han puesto en marcha hasta la fecha actual ocho observatorios industriales para sectores claves del tejido productivo español, que están más afectados por la actual situación de competencia creciente, y en los que participan los interlocutores sociales y la Administración. Seis de ellos se crearon en 2005, en los sectores de: electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones; fabricación de automóviles y camiones; fabricación de bienes de equipos; fabricación de equipos y componentes para automoción; químico; y textil-confección. Dos más se constituyeron en 2006, para los sectores de madera y metal.
- ²⁷ UNEP, ILO, IOE, ITUC: *Green jobs- Toward decent work in a sustainable, low-carbon world*. Ginebra, 2008.
- ²⁸ Así, según datos de la Encuesta de Población Activa del INE en el último trimestre de 2008 se destruyeron en España casi 490 mil empleos, que suponen el 90% de los puestos de trabajo perdidos en ese año. La mayor parte se localizó en cinco subsectores (2 dígitos CNAE)

en los que se contabilizaron unos 402 mil empleos menos, casi el 80% del total en este trimestre: Construcción de edificios; Actividades de construcción especializada; Servicios de comida y de bebida; Servicios de alojamiento; y Comercio al por menor, excepto venta de vehículos y motocicletas.

²⁹ En relación a materia, siguen siendo válidos y de actualidad la mayoría de los criterios establecidos hace unos años por la Secretaría Confederal de Empleo de CCOO. Cf.: *Criterios sindicales en materia de empleo y su desarrollo en los marcos territoriales* (octubre de 2002).